Bogotá, D.C., Mayo 09 de 2024 **CENV-K-035-2024**

Señores:
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA.
Atn. Guido del Carmen Zúñiga Ospino
Ciudad

REFERENCIA: CONTRATO No. CO1.PCCNTR.5648417

OBJETO: "PRESTAR EL SERVICIO DE CONSISTENTE EN REALIZAR ESTUDIOS, DISEÑOS, LICENCIAMIENTOS Y PERMISOS PARA LA ADECUACIÓN Y EL MEJORAMIENTO DEL ACCESO PRINCIPAL (ENTRADA) DEL CENTRO INTERNACIONAL NÁUTICO FLUVIAL Y PORTUARIO SENA REGIONAL BOLÍVAR, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS NTC 6047 Y 4695 DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS."

ASUNTO: SOLICITUD DE PRORROGA POR 45 DÍAS.

Respetados Señores:

Yo, **ALEXANDER DE JESUS VALLEJO BURGOS** identificado con **C.C. 79.685.969** Representante Legal de **KRIBA INGENIEROS LTDA** con **NIT No. 830.514.979 – 2**, como Representante Legal y actuando como Consultor del Contrato No. **CO1.PCCNTR.5648417** me permito solicitar una Prórroga en Tiempo de Cuarenta y Cinco días (45) del contrato en referencia de la siguiente manera:

1. **INFORMACION BASICA CONTRATO DE CONSULTORIA**

Nombre del Contratante:	**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**
Nombre del Contratista:	**KRIBA INGENIEROS LTDA**
NIT.	830.514.979 -2
Representante Legal	ALEXANDER VALLEJO BURGOS
Número del Contrato:	**CO1.PCCNTR.5648417**
Objeto:	**"PRESTAR EL SERVICIO DE CONSISTENTE EN REALIZAR ESTUDIOS, DISEÑOS, LICENCIAMIENTOS Y PERMISOS PARA LA ADECUACIÓN Y EL MEJORAMIENTO DEL ACCESO PRINCIPAL (ENTRADA) DEL CENTRO INTERNACIONAL NÁUTICO FLUVIAL Y PORTUARIO SENA REGIONAL BOLÍVAR, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS NTC 6047 Y 4695 DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS."**

2. CONSIDERACIONES

2.1. INFORMACION DE LA SOLICITUD	
TIPO DE SOLICITUD	**PRÓRROGA No. 1 EN TIEMPO POR CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS**
OTRA MODIFICACIÓN	No Aplica.

2.2. JUSTIFICACIÓN

1. La ejecución del contrato contiene el tramite de Licencia de Construcción ante la Curaduría Urbana en la ciudad de Cartagena, el cual se realizará en el presente tiempo solicitado.

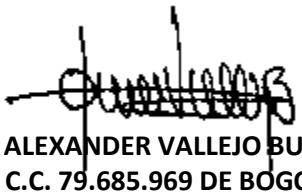
2. Los tiempos de trámite de Licencia de Construcción ante la Curaduría Urbana determinan un tiempo adicional al plazo de ejecución inicial dado que este es un tercero que por ley debe realizar la revisión Jurídica y Técnica del Proyecto.

3. Se están realizando los tramites de tala de árboles, servicios públicos y aprobación del proyecto ante la Secretaria de Transporte de Cartagena, los cuales tienen unos tiempos de trámite y respuesta y que estarán dentro de esta solicitud de tiempo adicional.

4. De acuerdo con la información obtenida sobre el predio objeto de este contrato, es decir del Centro Náutico y Fluvial, se pudo constatar que no existe licencia de Construcción sobre el predio, lo que conlleva a una consulta de norma urbanística, un reconocimiento a la edificación y una serie de estudios adicionales que requieren de un tiempo de ejecución adicional al pactado inicialmente y que encamina al proyecto a una visión distinta desde el punto de vista de la aprobación del proyecto.

SOLICITUD: Revisar, analizar y aprobar la solicitud de prórroga por Cuarenta y Cinco (45) días hábiles.

Atentamente,



ALEXANDER VALLEJO BURGOS
C.C. 79.685.969 DE BOGOTA
KRIBA INGENIEROS LTDA